



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 115 -2015-GGR-GR PUNO

18 MAR 2016
PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 565-2016-ORAJ sobre Expediente de modificación por mayores metrados, adicionales (partidas nuevas), deductivos, pérdidas económicas y ampliación de plazo con ampliación presupuestal del Proyecto: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. HUANCARANI, DISTRITO DE AZÁNGARO - AZÁNGARO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. HUANCARANI, DISTRITO DE AZÁNGARO - AZÁNGARO - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 863-2014-GGR-GR PUNO, de fecha 03 de octubre del 2014, con un presupuesto total de S/. 821,104.20 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 045-2,016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/ASR-SGP de fecha 08 de marzo del 2016 (elevado con Oficio N° 155-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos solicita Presupuesto Adicional N° 01 por el monto de S/. 108,500.80, el mismo que se desagrega de la siguiente manera:

CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.22.23	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	64,071.38
2.6.22.24	Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes	29,347.00
2.6.22.25	Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios	7,082.42
2.6.81.41	Gasto por la Contratación de Personal	8,000.00

Que, mediante Informe N° 437-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 16 de diciembre del 2015, la Sub Gerencia de Presupuesto, menciona: "... debe proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico de presupuesto adicional N° 01 del proyecto ... de acuerdo a la estructura siguiente:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular.

PROYECTO: 2.231139 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. HUANCARANI, DISTRITO DE AZÁNGARO - AZÁNGARO - PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios

COSTO EXP. TEC. PPTO. ADICIONAL N° 01: S/.108,500.80 ...";

pees





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº *115* -2015-GGR-GR PUNO

18 MAR 2016

PUNO,

Que, asimismo con el Informe mencionado en el segundo considerando precedente se solicita la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01, según el siguiente detalle:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO + ADICIONAL N°01	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 01
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	313,170.62	39,160.26	352,330.88
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	516,849.66	-40,207.28	476,642.38
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	23,904.53	-2,000.00	21,904.53
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	16,555.00	-53.00	16,502.00
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	53,232.50	3,100.00	56,332.50

Que, mediante Informe N° 032-2,015-GR-PUNO-GGR/ORSYLP/ASR-SGRP de fecha 10 de noviembre del 2015 (elevado con Oficio N° 566-2015-GR-PUNO-GGR/ORSYLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos solicita la Ampliación de Plazo N° 01 por trescientos treinta y cinco (335) días calendario desde el 31 de diciembre del 2014 hasta el 30 de noviembre del 2015; y

Estando a lo informado por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 437-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, Expediente de modificación por mayores metrados, adicionales (partidas nuevas), deductivos, pérdidas económicas y ampliación de plazo con ampliación presupuestal - Presupuesto Adicional N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. HUANCARANI, DISTRITO DE AZÁNGARO - AZÁNGARO - PUNO por el monto de S/. 108,500.80, según detalle desagregado de presupuesto contenido en el segundo considerando de la presente resolución, y según la estructura detallada en el tercer considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. HUANCARANI, DISTRITO DE AZÁNGARO - AZÁNGARO - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el cuarto considerando de la presente resolución.





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 115 -2015-GGR-GR PUNO

18 MAR 2016

PUNO,



ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, en vía de regularización, la ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. HUANCARANI, DISTRITO DE AZÁNGARO - AZÁNGARO - PUNO, por trescientos treinta y cinco (335) días calendario desde el 31 de diciembre del 2014 hasta el 30 de noviembre del 2015.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL